



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

FO-M9-P3-01- V01

ACTA DE COMITÉ DE VIGILANCIA No.31

FECHA: Santiago de Cali, 4 de agosto de 2021

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Oficina despacho del Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas de la Gobernación del Valle del Cauca (Ante la contingencia ocasionada por COVID19 algunos de los participantes lo hicieron vía virtual y se dejó constancia de ello)

ASISTENTES: Nombres, apellidos, cargo y dependencia.

Dra. Clara Luz Roldan González	Gobernadora Departamento del Valle del Cauca Conectado Vía App (Meet)
Dr. Jesús Alfredo Correa Orejuela	Representante Grupo No.1 (Trabajadores-Pensionados)
Dr. Felipe Negret Mosquera	Representante Grupo No.2 (Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social) Conectado Vía App (Meet)
Dr. Edwin López Bouza	Representante Grupo No.4 (Otros Acreedores) Conectado Vía App (Meet)
Dra. Sandra Maritza Piñeros	Promotora del Acuerdo de reestructuración de Pasivos Conectada Vía App (Meet)
Dr. José Fernando Gil Moscoso	Director Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas



* 1 4 5 4 4 1 6 *

CONSECUTIVO: 54728
No. COMUNICACION: FO-M9-P3-01-V01

[Entrada]

06/DIC/2021 04:35 P.M. MACORTES
GOBERNACION DEL VALLE
CLASE CORRE COMUNICAC. OFICIALES
ASUNTO: ACTA DE COMITE DE VIGILANCIA NO 31
DEST: ADRA TULLIA QUINONEZ
DEFEND: DPTO. ADMIN. DE HACIENDA Y FINANZAS
COMPANIA: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
REMITENTE: FELIPE NEGRET MOSQUERA



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

Dra. María del Carmen Valencia

Directora de Cuenta
Fiduciaria Popular –
Conectada Vía App (Meet).

INVITADOS: Se anexa formato de asistencia (1 folio)

La Gobernadora del Valle, Doctora Clara Luz Roldan, ofrece, un saludo para todos los asistentes y en especial para el doctor. Jesús Alfredo Correa Orejuela, Representante Grupo No. 1; doctor Felipe Negret Mosquera, Representante Grupo No. 2 y presidente del Comité; doctor Edwin López Bouzas, Representante Grupo No. 4 y a la doctora Sandra Maritza Piñeros, Promotora del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Manifiesta que el informe que la Gobernación presentará evidencia primero que todo, la importancia y el estricto cumplimiento que el Gobierno Departamental le ha dado al acuerdo tanto en la asignación de recursos como en la depuración y pago de las Acreencias.

También agradece el compromiso de los miembros del comité y de la Promotora en la labor de control y hacer cumplir a cabalidad las cláusulas de Acuerdo. Compromiso que, dicho sea de paso, también destaca su entendimiento a las afectaciones que hemos tenido producto de la pandemia y el paro nacional. De allí que en la vigencia 2020 nos permitieron reformular el escenario financiero y ampliar su vigencia hasta el año 2023, así como una liberación de recursos por \$43.778 millones para la atención de la pandemia.

En la presente vigencia, nos aprobaron liberar recursos por \$37.847 para cumplir con el plan de inversiones señalado en el Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020 -2023.

En esta ocasión, nos mueve la necesidad que tienen los diferentes hospitales del Departamento del Valle del Cauca, en especial para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, por tanto, acudimos a ustedes, a su buen juicio y consideración, con base en las cifras que se les presentarán para que nos permitan, una vez más, liberar recursos por un valor de \$15.087 millones, así como la autorización para que los recursos propios (de libre destinación) que se adicionen al presupuesto definitivo a partir de la fecha, sean reorientados para proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Valle Invencible 2020 -2023” y con ello propiciar la reactivación económica del Departamento.

Reitera el compromiso de continuar realizando una oportuna y una rigurosa gestión en la revisión y depuración de las acreencias para su pago.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Doctor José Fernando Gil Moscoso, Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, inicia saludando a los asistentes y acto seguido hizo lectura del orden del día en los siguientes términos:

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2 Aprobación del orden del día.
- 3 Verificación y aprobación del Acta Comité Extraordinario No. 30 de abril 14 de 2021.
- 4 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Informe del cierre fiscal y financiero al 30 de junio de 2021.
 - Ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
 - Ejecución presupuestal del ARP
 - Indicador de la Ley 617.
 - Estado del Tesorería.
 - Ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 de 1.999.
- 5 Cronograma e informe de avance por parte de las dependencias responsables:
 - a. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
 - Informe del avance en el proceso de depuración y pago de las obligaciones reconocidas en los anexos.
 - b. Secretaria de Educación:
 - Informe del avance en el proceso de depuración y pago de las obligaciones reconocidas en los anexos.
 - c. Secretaria de Salud
 - Situación de los pasivos post-acuerdo y avances en la normalización de los mismos.
 - d. Departamento Administrativo de Jurídica.
 - Informe de avances en la depuración de las contingencias que hacen parte del inventario (anexos 1 y 2).



- Informe consolidado de los procesos anteriores y posteriores al inicio de la ejecución del Acuerdo.
 - Estado de sentencias debidamente ejecutoriadas.
- 6 Recuperación de títulos de depósitos judiciales y otros relativos al acuerdo o de las partes.
 - 7 Informe fiduciario a cargo de la entidad fiduciaria – FIDUPOPULAR.
 - 8 Propositiones y varios.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió al llamado a lista, lo cual quedó consignado en el documento de control de asistencia, de manera presencial se encuentra en el recinto el Doctor Jesús Alfredo Correa Orejuela Representante del Grupo 1, de manera virtual participa el Doctor Felipe Negret Mosquera Representante del Grupo 2, igualmente por dicho medio participa el Doctor Edwin López Bouza Representante del Grupo 4, la Doctora Sandra Maritza Piñeros promotora, y la Gobernadora Clara Luz Roldan González.

Adicionalmente se contó con la presencia de la doctora María del Carmen Valencia representante de la Fidupopular, doctor Héctor Pinzón representante del Departamento de Desarrollo Institucional, la doctora Luz Stella Henao representante de la Secretaria de Educación, doctora Lía Patricia Pérez Carmona, el doctor José Leonardo Rodríguez la doctora Nazly Gellen Ospina representantes del Departamento Administrativo de Jurídica, el doctor Alberto Campo representante Subdirector Financiero de la Secretaria de Salud, los subdirectores del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, Doctores: Yamile Hernández Cortes Subdirectora de Contaduría, Leyder Alberto Londoño Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión, Rubén Alfonso Arteaga Ortegón Subdirector de Presupuesto y Finanzas, David Monzón Subdirector de Tesorería, María Fernanda Lenis del Departamento de Tesorería, Ney Muñoz Jefe del Centro de Competencias; igualmente estuvo presente, la doctora Diana Lorena Gómez Jefe Oficina Asesora de Jurídica del Despacho Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, la profesional Sandra Ricaurte funcionaria adscrita a la Subdirección de Técnica de Apoyo a la Gestión y demás funcionarios del departamento.



2. Aprobación del orden del día

El Doctor José Fernando Gil, sometió a aprobación de los asistentes del comité de vigilancia, el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por cada uno de los miembros del Comité.

3. Verificación y aprobación del Acta N°30 del 14 de abril de 2021

El doctor José Fernando Gil Moscoso preguntó a cada uno de los asistentes sobre el recibido oportuno y la aprobación del Acta N°30 del 14 de abril de 2021, todos los integrantes del Comité de Vigilancia confirmaron el recibo oportuno y dieron aprobación a la misma.

4. Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Informe del cierre fiscal y financiero / corte parcial al 30 de junio de 2021

- Ejecución presupuestal de ingresos con corte a 30 de junio de 2021.

El doctor Rubén Arteaga presenta la ejecución de ingresos corrientes con corte al 30 de junio de 2021, la que alcanza un 49,0% del presupuesto definitivo y representaron la cifra de \$923.874,3 millones de pesos, menciona que los ingresos tributarios y no tributarios ha tenido comportamiento muy favorable en este primer semestre especialmente el impuesto de registro, el impuesto al consumo de cerveza, el impuesto al cigarrillo y de licores, esperándose un mejor comportamiento para el segundo semestre porque están todas las ferias del Departamento y el pago de impuestos vehiculares.

El total de ingresos es de \$1.510.255,9 millones de pesos para un porcentaje de 59,7%. Para la sustentación de la ejecución utilizó el cuadro que se anexa a continuación:

Tabla # 1 - Ejecución presupuestal de ingresos con corte a 30 de junio de 2021

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejecutado
Tributarios	835.859,4	835.859,4	448.685,6	53,7%
No Tributarios	230.918,1	230.918,1	116.560,7	50,5%
Transferencias	681.457,5	816.912,6	358.628,0	43,9%
Subtotal Ingresos Corrientes	1.748.235,0	1.883.690,1	923.874,3	49,0%



Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejecutado
Fondos Especiales	9.848,0	9.848,0	60,5	0,6%
Recursos de Capital	298.658,6	637.033,8	586.321,1	92,0%
Sistema general de regalías	415,3	415,3	0,0	0,0%
Total Ingresos	2.057.156,9	2.530.987,2	1.510.255,9	59,7%

Continua el doctor Arteaga informado que el presupuesto inicial era de \$2.057.156,9 millones, donde el presupuesto definitivo fue de \$2.530.987,2 millones una variación de \$473.830,3 millones que obedece a unas incorporaciones tanto de recursos del balance como recursos para pagos de pensiones provenientes del FONPET.

En cuanto los gastos al 30 de junio de 2021, la ejecución alcanzó el 40,6% que representó un valor de \$1.035.501,4 millones de pesos. Los gastos de funcionamiento tienen una ejecutados del 27,6%, nótese que es bajo, pero es por la incorporación de los recursos de FONPET que están apalancando los pagos de pensiones. En el segundo semestre se comenzarán los pagos de pensiones con recursos de libre destinación. Mientras tanto, el servicio de la deuda pública está en un 24,4% de los recursos presupuestados; con relación a los gastos de inversión, éstos van en una ejecución del 46,3%.

Para la sustentación de la ejecución se utilizó el cuadro que se anexa a continuación:

Tabla # 2 - Ejecución presupuestal de gastos con corte a 30 de junio de 2021

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	136.280,6	152.633,1	60.150,8	39,4%
Gastos Generales	42.617,0	51.369,4	18.523,6	36,1%
Transferencias	339.926,8	444.721,1	105.220,5	22,8%
Funcionamiento	518.824,4	648.723,6	183.894,9	27,6%
Servicio de la Deuda	69.988,6	89.207,5	21.765,1	24,4%
Inversión	1.468.343,9	1.793.056,1	829.841,4	46,3%
Gastos Totales	2.057.156,9	2.530.987,2	1.035.501,4	40,6%



- Indicador de la Ley 617.

Con relación al indicador de Ley 617 de 2000, el Departamento se acogió al Decreto 678 de 2020, donde se reorientaron unas rentas, específicamente de funcionamiento, que son de destinación específica para atender los gastos de funcionamiento del Departamento (como por ejemplo los % de ingresos que alimentan las transferencias al FONPET) dejando un mejor flujo de efectivo con rentas de libre destinación.

El comportamiento del indicar Ley 617 con corte a 30 de junio de 20221 es el siguiente: El presupuesto inicial está en un 23,6% de los ICLD, el presupuesto definitivo de 25,2% de los ICLD, la ejecución presupuestal gracias al buen comportamiento y además de la reorientación de recursos de destinación específica a funcionamiento estamos en un 17,3%.

Tabla # 3 - Indicador de Ley 617 de 2000 con corte a 30 de junio de 2021

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ejeecutado	% Ejecución
Tributarios	422.275,7	422.275,7	230.678,8	54,6%
No Tributarios	83.532,1	83.532,1	47.602,7	56,9%
Transferencias	2.812,5	2.812,5	835,9	29,7%
Ingresos corrientes de libre destinación - ICLD	508.620,3	508.620,3	279.117,4	54,9%
Gastos de Personal	87.560,8	46.202,5	24.633,8	74,3%
Gastos Generales	29.700,3	25.680,4	13.169,9	51,9%
Transferencias	110.729,7	81.338,5	18.250,2	33,4%
(-) Contraloría Departamental	-14.041,7	-14.041,7	-3.510,4	25,6%
(-) Asamblea Departamental	-11.567,2	-11.567,2	-4.224,9	57,5%
(-) Fonpet vigencia anterior	-3.300,0	-3.300,0	0,0	0,0%
Gasto de funcionamiento con ICLD	120.278,0	128.312,6	48.318,5	54,4%
Indicador de Ley 617 de 2000	23,6%	25,2%	17,3%	

De acuerdo a lo anterior, el Departamento sigue cumpliendo el indicador, ajustándose a lo que la normatividad dispone para Departamentos de categoría especial gracias a las decisiones administrativas tomadas a tiempo para cumplir dicho indicador.



- Ejecución presupuestal del ARP

El doctor Rubén Arteaga presentó un detalle de los ingresos del Acuerdo de Restructuración de Pasivos y sus responsabilidades contingentes teniendo en cuenta el recaudo al 30 de junio de 2021 así:

Tabla # 4 - Ejecución presupuestal del ARP – Ingresos a junio 30 de 2021

Concepto	Recursos del Balance 2020	Recaudo a Junio 2021	Ingreso Disponible	Liberaciones de recursos y traslados	Disponible
Ingresos corrientes del libre destinación	24.610,3	0,0	24.610,3	24.610,3	0,0
Estampilla Pro desarrolló	10.137,0	0,0	10.137,0	2.999,0	7.138,0
ACPM	13.738,1	0,0	13.738,1	10.237,5	3.500,5
Venta de Activos	44,0	0,0	44,0	0,0	44,0
Recursos EPSA	5.111,7	0,0	5.111,7	0,0	5.111,7
Rentas Cedidas	1.655,4	0,0	1.655,4	0,0	1.655,4
Emergencia Social	289,9	0,0	289,9	0,0	289,9
Fondo de acreencias-escenario financiero al 2017	55.586,4	0,0	55.586,4	37.846,8	17.739,6
Ingresos corrientes del libre destinación	0,0	25.853,2	25.853,2	0,0	25.853,2
Estampilla Pro desarrolló	0,0	1.317,2	1.317,2	0,0	1.317,2
ACPM	0,0	6.734,2	6.734,2	0,0	6.734,2
Fondo de contingencias-nuevo escenario financiero 2020	0,0	33.904,6	33.904,6	0,0	33.904,6
TOTAL	55.586,4	33.904,6	89.491,0	37.846,8	51.644,2

Como se evidencia en la tabla anterior, tenemos recursos del balance de la vigencia 2020 por \$55.586,4 millones, un recaudo con corte a junio 30 de 2021 de \$33.904,6 millones para un ingreso disponible de \$89.491,0 millones. En abril del 2021 se realizó una liberación de recursos por \$37.846,8 millones de pesos para un presupuesto disponible de \$51.644,2 millones.

Interviene el doctor Felipe Negret preguntando para que fueron utilizados estos recursos liberados, a lo cual el doctor José Fernando Gil Moscoso menciona que para varios proyectos uno es la reactivación económica del Plan Desarrollo de un Valle Invencible, que consiste en que por cada peso que aporte cada municipio de quinta y sexta categoría, la Gobernación de Valle del Cauca aporta 3 pesos, que por cada peso que aportara cada municipio de tercera y cuarta categoría, la Gobernación de Valle del Cauca aporta 2 pesos y que por cada peso que aportara cada municipio de segunda y primera categoría, la Gobernación de Valle del Cauca



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

aporta 1 pesos, los cuales no se podían financiar con recursos del crédito. Esta liberación nos permitió apalancar una cifra de \$20.500 millones.

Continua el doctor José Fernando Gil mencionando que para el plan de vacunación fueron usados recursos alrededor de \$15.000 millones y finalmente con el tema del paro nacional que sucedió en casi mes y medio, donde hubo que hacer unos acuerdos con recursos para atender la educación de los jóvenes y seguir con el plan de alimentación escolar. Concluye que el Departamento a pesar del paro nacional, continuó trabajando y con el slogan llamado “Hacienda no para”, para que la señora gobernadora contara con los recursos necesarios para sacar al Valle del Cauca de esta situación tan difícil.

En cuanto al presupuesto de gastos el doctor Rubén Arteaga menciona que el presupuesto disponible es \$51.644,2 millones después de descontada la reducción y la liberación aprobada. La ejecución es \$4.991,9 millones para un porcentaje del 9,7%, como observamos en la siguiente tabla:

Tabla # 5 - Ejecución presupuestal del ARP – Gastos a junio 30 de 2021

Concepto	Presupuesto Disponible	Total Ejecutado	Presupuesto Disponible	Ejecución %
Estampilla Pro desarrollo	7.138,0	0,0	7.138,0	0,0%
ACPM	3.500,5	0,0	3.500,5	0,0%
Venta de Activos	44,0	0,0	44,0	0,0%
Recursos EPSA	5.111,7	37,4	5.074,3	0,7%
Rentas Cedidas	1.655,4	0,0	1.655,4	0,0%
Emergencia Social	289,9	0,0	289,9	0,0%
Fondo de acreencias- escenario financiero al 2017	17.739,6	37,4	17.702,1	0,2%
Ingresos corrientes del libre destinación	25.853,2	4.001,9	21.851,3	15,5%
Estampilla Pro desarrollo	1.317,2	0,0	1.317,2	0,0%
ACPM	6.734,2	952,5	5.781,6	14,1%
Fondo de contingencias- nuevo escenario financiero al 2020	33.904,6	4.954,5	28.950,2	14,6%
TOTAL	51.644,2	4.991,9	46.652,3	9,7%

Continúa el doctor Rubén Arteaga informando que la ejecución presupuestal del gastos del ARP con corte a 30 de junio de 2021, tiene un presupuesto ajustado al 2021 por \$92.833,3 millones, una ejecución de gasto por \$4.991,9 millones, para una ejecución del 5,4% como se observa en la siguiente tabla:



Tabla # 6 - Ejecución presupuestal del ARP vigencia 2020-Resultado Fiscal

Fondo	Denominación	Recursos del Balance 2020	Presupuesto	Liberaciones y Reducciones	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecución	% Ejecución
1-1001	Libre destinación		58.337,2		58.337,2	4.001,9	6,9%
1-1011	Estampilla pro desarrollo		3.064,0		3.064,0		0,0%
1-1019	ACPM		13.692,6		13.692,6	952,5	7,0%
2-1001	Libre destinación	24.610,3		-24.610,3	0,0		0,0%
2-1011	Estampilla pro desarrollo	10.137,0		-2.999,0	7.138,0		0,0%
2-1019	ACPM	13.738,1		-10.237,5	3.500,5		0,0%
2-1018	Ventas de activos	44,0			44,0		0,0%
2-1033	Recursos EPSA	5.111,7			5.111,7	37,4	0,7%
2-1003	Rentas Ceditas	1.655,4			1.655,4		0,0%
2-2039	Emergencia Social	289,9			289,9		0,0%
Total		55.586,4	75.093,8	-37.846,8	92.833,3	4.991,9	5,4%

La doctora Sandra Piñeros menciona que la ejecución del acuerdo está muy baja, de tan sólo un 5,4%, le gustaría saber el estado de los pasivos del acuerdo e informes de los avances de las depuraciones.

El Secretario de Hacienda de la Gobernación menciona que la ejecución está por debajo de lo presupuestado, que en este semestre realmente se vivió una situación muy difícil no solamente la pandemia, sino también lo que el alcalde de Santiago de Cali refiere como una sindemia, es decir, que a parte de la pandemia se unió el paro nacional y eso de alguna manera represó la revisión de algunas cuentas, que como bien sabe el comité las cuentas deben ser revisadas al detalle no se pueden pagar de manera apresurada y nos encontramos en ese proceso de revisión. En el informe del Escenario Financiero se presentan los avances de las depuraciones del mismo.

- Estado del Tesorería

Referente al estado del tesoro, la Subdirección de Tesorería doctora María Fernanda Lenis del departamento de tesorería da lectura general a la siguiente tabla:



Tabla # 7 - Estado del Tesorería con corte a 30 de junio de 2021

Concepto	Propios	FONPET	Fondos de Reserva ARP	S.G.P.	S.G.R.	Convenios y Otras D.E.	Terceros	Total
Fondos en Encargo Fiduciario	79.587,1	47.030,7	82.913,5	-	-	120.849,8	7.572,6	337.953,6
Fondos Cuentas Departamento	78.150,9	-	-	36.847,6	2.255,8	237.153,8	14.198,8	368.607,0
Inversiones Temporales Departamento	0,8	-	-	-	-	0,3	-	1,1
Fondos Estado del Tesoro	157.738,8	47.030,7	82.913,5	36.847,6	2.255,8	358.003,8	21.771,5	706.561,7
Cuentas por Pagar 2021	6.147,7	155,1	96,5	1.776,3	-	6.382,3	-	14.557,9
Reservas constituidas 2020	195,9	-	-	-	-	10.949,5	-	11.145,3
Cuentas por Pagar 2020 constituidas	80,8	-	-	65,3	-	-	-	146,1
Saldo compromisos Presupuestales 2021	99.853,0	2.407,2	4,2	22.923,1	-	153.023,9	-	278.211,4
Recursos de terceros	-	-	-	-	-	-	21.771,5	21.771,5
Exigibilidades	106.277,3	2.562,3	100,7	24.764,8	-	170.355,7	21.771,5	325.832,2
Superávit / Déficit	51.461,5	44.468,4	82.812,8	12.082,8	2.255,8	187.848,1	-	380.729,5

- Ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos – Ley 550 de 1.999 – Evolución de acreencias

La profesional Sandra Ricaurte expone el avance en la ejecución del acuerdo frente al inventario obligacional

Tabla # 8 - Actualización Del Inventario Obligacional 2013 -2020 Modelo Consolidado- Prometería ARP con corte a 30 de junio de 2021

Grupos	Saldo a pagar al comienzo del Acuerdo*	Ajustes e incorporación a por mayor valor e indexación	Ajustes por menor valor, depuraciones y registros dobles	Total acreencia	TOTAL PAGADO	SALDO	SALDO Ajustado**	Saldo por financiar con rentas del sector salud	Saldo financiado con fuentes externas (Deahorro FONPET)	Saldo por financiar (Recursos del ARP)	%
1- Trabajadores y pensionados	64.342,9	25.197,2	30.215,4	59.324,7	57.909,9	1.414,8	1.414,8	0,0	0,0	1.414,8	97,6%
2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social**	268.117,1	187.510,5	174.596,3	281.031,3	267.368,9	13.662,4	23.662,4	7,1	5.989,6	17.665,8	91,6%
3- Entidades Financieras *	145.888,0	05,2	493,1	145.400,1	145.207,5	192,6	192,6	0,0	192,6	0,0	99,9%
4- Otros acreedores	21.306,0	43.858,7	15.176,2	49.788,5	48.920,5	868,0	868,0	200,0	1,8	866,3	98,3%
Saldos por depurar	92.931,1	3.797,7	68.727,1	28.001,8	23.108,0	4.895,8	4.895,8	1.025,1	0,0	3.870,7	82,5%
TOTAL	592.585,1	280.169,3	289.208,0	563.548,4	542.512,7	21.033,6	31.033,6	1.232,1	6.183,9	23.817,5	84,5%
Acreencias pagadas y proyectadas con cargo al Fondo de Contingencias					121.186,4	3.962,5	3.962,5	0,0	0,0	3.962,5	
Otros conceptos reconocidos - Escenario Financiero 2018-2021					TOTAL						
Fondo de contingencias- Contratos de concurrencia					74.134,1						
Fondo de contingencias- Otras responsabilidades contingentes					104.833,4						
Comisiones Fiduciarias					2.094,9						
Sub-Total					181.062,4						
Gran Total					844.761,5	24.896,1	34.896,1	1.232,1	6.183,9	27.580,0	

En el saldo ajustado, en el Grupo N°2 se contemplan 10.000 millones para el pago de aportes patronales de Seguridad Social derivado del proceso de homologación.



El saldo inicial del inventario obligacional se tiene la suma de \$592.585,1 millones por los diferentes Grupos de acreedores sin contemplar las contingencias; por ajustes a mayor valor e indexación la suma de \$260.189,3 millones y ajustes por menor valor y depuraciones por \$ 289.208,0 millones, para un total de acreencias por valor de \$ 563.546,4 millones.

Se han efectuado pagos por \$542.512,7 millones, generando un saldo estimado de \$21.033,6 millones frente a las obligaciones valoradas en los anexos. De acuerdo al Comité de Vigilancia N°21 del 15 de marzo de 2019 se aceptó como ajuste \$10.000 millones para el pago de obligaciones por concepto de aportes a los fondos de pensiones y aportes patronales del pago de la seguridad social y parafiscal, reportadas por la Secretaría de Educación, y que una vez confirmado sería un mayor valor a pagar en el Grupo 2. Por lo anterior, el saldo ajustado sería de \$31.033,6 millones.

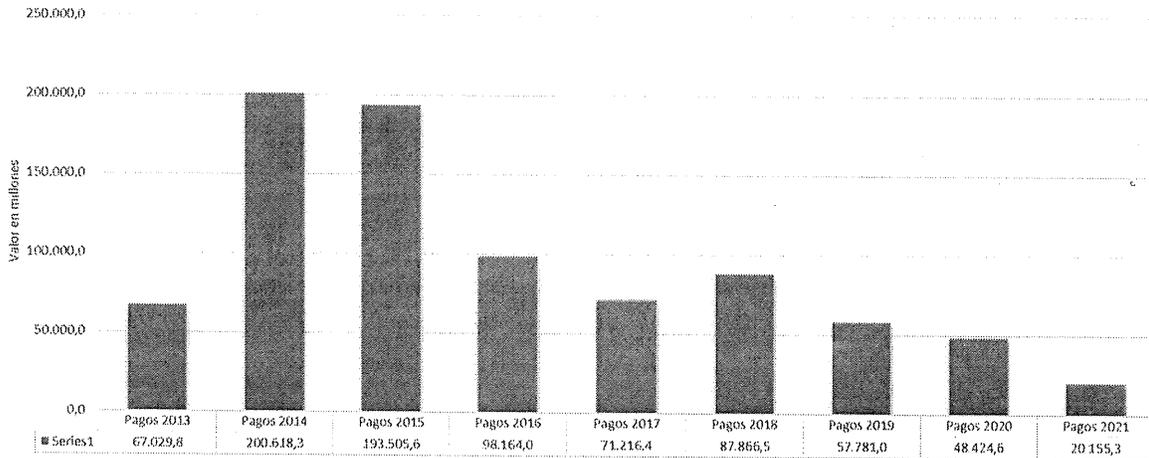
Respecto a las contingencias apropiadas para el pago de la sanción moratoria y el reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 se proyecta un saldo de \$3.962,5 millones, para un total estimado de \$34.996,1 millones. De este saldo proyectado con recursos de Salud se pagarán \$1.232,1 millones y se atenderán pagos por \$6.183,9 millones con recursos del desahorro FONPET por ser obligaciones de cuotas partes, generando así un saldo a financiar con recursos del Acuerdo de \$27.580,0 millones, cuyo valor continúa siendo objeto de revisión y de depuración.

De acuerdo a los conceptos contemplados en los Escenarios Financieros, con corte al 30 de junio de 2021, se han realizado pagos por valor de \$181.062,4 millones, de los cuales \$74.134,1 millones corresponden al pago de los contratos de Concurrencia pensional del Sector Salud y Universidad del Valle, \$104.833,4 millones obedecen al pago de las Contingencias del Acuerdo provenientes de procesos judiciales y demás responsabilidades contingentes que ponen en riesgo su ejecución y \$2.094,9 millones pagos por los servicios fiduciarios.

De acuerdo a lo anterior el total de pagos realizados por el Acuerdo con corte a 30 de junio de 2021 han sido \$844.761,5 millones.

Igualmente, la profesional Sandra Ricaurte informó los valores pagados en las diferentes vigencias así:

Grafica # 1 - Valores pagados en las diferentes vigencias



Respecto a los avances en la depuración del Inventario Obligacional del ARP con corte a Julio de 2021, lo más importante es que en Comité de Sostenibilidad Contable del Departamento del Valle del Cauca en su sección No.2 de la vigencia 2021 el día 30 de julio se depuró la acreencia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por \$10.000,0 millones correspondiente al proceso de homologación surtido por la Secretaria de Educación correspondiente a los años 1998 a 2008. Este pago no fue posible realizarse porque los fondos de pensiones no conocen la deuda y al pagar través de planilla única debería estar registrado el uno a uno de los acreedores en los anexos. Fue por ello que en mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, y la Secretaría de Educación se determinó viable dar de baja la acreencia y en caso de futuras reclamaciones por fallo jurídico se pagará con los fondos de contingencias del Acuerdo, generando así un saldo a financiar con recursos del Acuerdo de \$17.580,0 millones, cuyo valor continúa siendo objeto de revisión y de depuración.

A continuación se informan las Acreencias más significativas del Inventario Obligacional del ARP y el avance en el proceso de pago o depuración:

Tabla # 9 - Acreencias más significativas del Inventario Obligacional del ARP

Acreedores	Valor reportado Anexos	% sobre saldo	Valor a pagar después depuración	% sobre saldo
La Previsora (Fiduciaria la Previsora S.A.)	5.666,0	16,2%	5.666,0	30,0%
ICBF	3.689,1	10,5%	484,3	2,6%
Municipio de Santiago de Cali	3.583,8	10,2%	3.583,8	19,0%



Acreedores	Valor reportado Anexos	% sobre saldo	Valor a pagar después depuración	% sobre saldo
Comfenalco Valle	3.378,6	9,7%	446,1	2,4%
Homologación	10.000,0	28,6%	0,0	0,0%
Total	26.317,5	75,2%	10.180,2	54,0%
Saldo Inventario corte a Diciembre 2020	34.996,1		18.858,8	

Respecto a la acreencia FIDUPREVISORA, se radicó ante la Superintendencia de Sociedades radicación No.2021-01-452516 con fecha 15 de julio de 2021 la demanda por cobro de lo debido. Recordemos que esta acreencia estaba reportada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por el valor de \$25.485 millones y mediante certificación expedida por FOMAG del 14 de octubre de 2020 quedó en \$5.666 millones, igualmente seguimos insistiendo ante la Fiduprevisora y el Ministerio de Educación que no se comparte el criterio cambiar el concepto de cuotas parte pensionales a pasivo corriente y aún no hemos recibido respuesta.

Acreencia ICBF: registrada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por el valor de \$3.689,1 millones, el 30 de julio de 2021 en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca se firmó el acta final de la revisión, concluyendo que el saldo adeudar es de \$334,6 millones más indexación de \$149,7 millones, como se observa en la tabla a continuación:

Tabla # 10 – Resumen de conciliación

Concepto	Valor
Valor deuda registrada anexos	3.689,1
Valor nominas	545.809,6
IBC	497.065,8
3%	14.912,0
Valores registrados sistema SIREC	14.706,5
Diferencia	- 205,4
Mayor valor pagado por la Gobernación	129,2
Menor valor pagado al ICBF	334,6
Valor conciliado por pagar solo capital	334,6
Indexación	149,7
Valor conciliado e indexado	484,3



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

En cuanto a la acreencia COMFENALCO, registrada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por el valor de \$3.378,6 millones, informa que se viene adelantado mesas de trabajo con dicha entidad en coordinación con la Secretaria de Educación y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas partiendo de toda información conciliada con ICBF, a la fecha hay un avance del 90%, ya que tenemos definida la base de cotización que a diferencia del ICBF sería del 4% pero con ellos si podemos cruzar los valores mayores pagados.

Acreencia Municipio de Santiago de Cali: registrada en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por el valor de \$3.583,8 millones, el 4 de agosto de 2021 se recibió comunicación de la Alcaldía de Santiago de Cali donde se concluyó que el acta suscrita el 30 de abril de 2011 por el entonces Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Departamento de Valle y el señor Alcalde de Santiago de Cali y su Director del Departamento Administrativo de Hacienda del Municipal, "Por medio de la cual la Gobernación del Valle del Cauca y el Alcalde de Santiago de Cali, acuerdan reconocer que los inmuebles propiedad del Departamento no son gravados con el Impuesto Predial Unificado y los vehículos propiedad del Municipio no están gravados con el Impuesto de Vehículo Automotores" planteó un acuerdo entre las partes que fundamentalmente, en lo relacionado con el impuesto predial y aquellos que se liquidan de manera unificada, da aplicación al artículo 54 de la ley 1430 de 2010, en el sentido de que solo son sujetos pasivos del impuesto los tenedores de inmuebles públicos a título de concesión, es decir los inmuebles públicos no son sujeto pasivo salvo aquella excepción, razón por la cual se solicita a esa subdirección tener en cuenta que los saldos de cuenta corriente del Departamento del Valle del Cauca hasta la vigencia 2013, están cobijados por lo acordado por los mandatarios de aquella época.

Realizada la depuración de los bienes de la Gobernación del Valle a los que se debe aplicar el Acuerdo suscrito en el mes de noviembre de 2011, es preciso expedir el acto administrativo mediante el cual se disponga el registro de esta decisión en la respectiva cuenta corriente de la entidad territorial, razón por la cual mediante el presente oficio de alcance se dispone a la devolución de los títulos a la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales para la debida aplicación en la cuenta corriente de los predios, a cada uno de ellos por las vigencias 2013 y anteriores.

Igualmente se informa el avance depuración de sentencias judiciales previstas para ser canceladas a través del fondo de contingencias del Nuevo Escenario Financiero Primas de Servicios, aclara que es importante precisar que, de las 1.490 sentencias pertenecientes al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos pendientes de pago, que



más adelante va presentar el Departamento Administrativo de Jurídica de las cuales 1.226 corresponde a primas de servicios y su avance está así:

Tabla # 11 - Avance Depuración Acreencia Nuevo Escenario Financiero Primas de Servicios

Concepto	Cantidad	Valor	% Cumplimiento
Pagadas	130	811,4	7,2%
Con CDP y en trámite de pago	268	1.920,9	17,1%
Total primas en trámite y pagadas	398	2.732,3	24,3%
Total pendiente por tramitar	828	8.515,2	75,7%
Universo de primas	1.226	11.247,5	100,0%

Se menciona que vamos en un 17,1% de avance del objetivo ya que venimos de un proceso de unificación de conceptos, de cumplir unos requisitos muy específicos que tenemos en el instructivo de pagos como sentencias originales o copia auténtica, poderes actualizados o ratificación del poder, que son trámites dispendiosos.

5. Cronograma e informe de avance por parte de las Dependencias Responsables:

- a. Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
 - Informe del avance en el proceso de depuración y pago de las obligaciones reconocidas en los anexos.

El doctor Héctor Pinzón Líder de Programa de Pasivo Pensional del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, dando un detalle del cuadro a continuación:

Tabla # 12 – Reajuste pensional Decreto 2108 de 1992

Vigencia 2021		
Concepto	Cantidad	Estimado Proyección
Sentencias pendiente por documentación (sentencia original, sucesión, documentos herederos etc.)	61	1.350,5
Sentencias incluidas en los Anexos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	25	614,9
Solicitudes vía administrativa (posteriores al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos)	59	756,0
Total	145	2.721,3



Informa que con corte al 30 de junio de 2021 se tiene sentencias pendientes por documentación (sentencia original, sucesión, documentos herederos etc.) 61 por un valor de \$1.350,5 millones. En cuanto a sentencias incluidas en los Anexos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos habían 25 por valor de \$614,9 y en solicitudes por vía administrativa (posteriores al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos) 59 por valor de \$756 millones.

Igualmente informa que en trámite de pago hay 29 en solicitud de CDP por valor de \$474,7 millones y que se depuraron 26, como observamos en la siguiente tabla:

Tabla # 13 – En trámite Reajuste pensional Decreto 2108 de 1992

En trámite 2021		
Concepto	Cantidad	Valor
Se solicitó CDP	29	474,7
Depuradas	26	0,0
Total Liquidadas	55	474,7

b. Secretaria de Educación:

- Informe del avance en el proceso de depuración y pago de las obligaciones reconocidas en los anexos.

La profesional doctora Luz Stella Henao expone el avance en los procesos de la Secretaria de Educación en los procesos de depuración del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que según el cuadro de la presentación tiene pendiente por depurar o pagar \$786,8 millones, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla # 14 – Saldos por depurar por la dependencia

Grupo	Concepto	Beneficiario	Saldo	Nuevo saldo Educación
1- Trabajadores y pensionados	Nomina por pagar	Gloria Nelsy Ochoa López	1,5	Pagadas. Se está documentando el pago para solicitar certificación de Tesorería y continuar trámite de saneamiento contable.
		Mariela Romero Rodríguez	0,3	
2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	Bienes y Servicios	Municipio de Roldanillo	8,4	Se sugirió a los contratistas como alternativa de dirigir la situación al Departamento de conciliación pre jurídica.
		Fundación Vivienda y Trabajo	40,6	
4- Otros acreedores	Libranzas	Jorge Enrique Briceño	107,3	La oficina Jurídica de la Secretaría de Educación indicó no estar desacuerdo en el pago de la acreencia por lo tanto se encuentra revisando los soportes del expediente.



Grupo	Concepto	Beneficiario	Saldo	Nuevo saldo Educación
4- Otros acreedores	Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud	Fondo Consorcio Prosperar	0,8	Ante la falta de respuesta a los diferentes requerimientos realizados al Consorcio Prosperar, al Fondo de Solidaridad Pensional y al Operador Equidad, administrador actual de los recursos del Fondo, se determinó proyectar una certificación para el Comité de Sostenibilidad Contable, condicionado a que el Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas avale que en caso de futuras reclamaciones y por tratarse de aportes pensionales se atenderán con el fondo de contingencias del Acuerdo.
Sentencias	Fallos judiciales por diferentes conceptos	16 Beneficiarios	627,9	Se envió oficio 909965 a la Fidupervisora solicitando información del pago de fallos judiciales por tratarse de docentes. Se reiteró la solicitud el 31 de mayo de 2021 y el 27 de junio de 2021, se sigue en espera de la respuesta.
Total			786,8	

Continúa la doctora Luz Stella Henao informándole al comité en que va la certificación que emitió la Secretaria de Educación y que corresponde a uno de los anexos del acuerdo, así:

Tabla # 15 - Certificación Pasivo Contingente Educación

Ítem	Concepto	Cantidad	Monto Estimado	Observaciones
Pasivo Contingente	Aportes a Seguridad Social Homologación		0,0	Se sometió a Comité de Saneamiento Contable. Cualquier reclamación a futuro generada de fallo judicial, será cubierta a través del Fondo de Contingencias del ARP. Comité se llevó a cabo el 30 de junio 2021.
	Sanción Moratoria por pagar (Sentencias)	18	126,8	Se han pagada 6 sentencias por valor de \$123,2. millones
	Cesantías por pagar Homologación	181	500,0	Se solicitó concepto jurídico sobre la viabilidad de cancelar estas cesantías reconocidas por resolución y la moratoria generada del no pago de las mismas.
Total			626,8	

Y, por último, en esta tabla se observan las sentencias que están en la base de datos del Departamento Administrativo de Jurídica entregadas a la secretaría de educación para tramite.

Tabla # 16 - Fondo de Contingencias Secretaría de Educación

Ítem	Concepto	Cantidad	Monto Estimado	Observaciones
Fondo de Contingencias Departamento de Jurídica	Salarios y Prestaciones Sociales	3	42,1	En Proceso de Liquidación y Solicitud de CDP
	Nivelación Salarial	39	329,5	En Proceso de Liquidación y Solicitud de CDP
	Horas Extras	4	115,0	En Proceso de Liquidación y Solicitud de CDP
	Zona de difícil acceso	33	195,0	De las 33 sentencias que reposan en la SED, solo 15 están incluidas en las contingencias de Jurídica del Departamento.
Total			486,6	

c. Secretaria de Salud

- Situación de los pasivos post-acuerdo y avances en la normalización de los mismos.

El doctor Alberto Ocampo subdirector Financiero de la Secretaria de Salud presenta el balance de la situación de los pasivos del acuerdo y pos-acuerdo del sector salud (se anexa presentación).

Inicia informando que la cartera consolidada posterior a Ley 550 por concepto Urgencias PNA con corte al 30 de junio de 2021, se tiene un radicado de \$149.742,0 millones, de los cuales en proceso de auditoría tenemos \$25.197 millones y un total auditado de \$125.545,0 millones; de dicho valor auditado \$34.170 millones fueron glosados y \$90.376 fueron reconocidos para pagos. Del valor reconocido para pago, se pagó \$84.165,0 millones y \$6.210,0 millones está en saldo de cartera sobre lo auditado.

Del valor de los \$16.000 millones aprobados para la vigencia 2021 para el pago por conceptos de Urgencias PNA, se ha tenido el siguiente avance:

Tabla # 17 - Fondo de Contingencias Secretaría de Educación

Estado valores reconocidos para pago por concepto Urgencias PNA		
Entidades	Número de entidades	Valor reconocido
Remitidas a hacienda	15	257
Carpetas listas para elaboración de resolución	38	595
Documentación enviada de manera incompleta	18	3.845
Sin respuesta de la entidad en la remisión de documentos para pago	43	1.278
Total	114	5.975

Migrantes Países Fronterizos – Sin Fuentes de Financiación

Tabla # 18 - Facturación radicada con corte a junio de 2021

Concepto	Total radicado histórico a junio 2021	Valor auditado	Valor pendiente de Auditar	Valor glosado	Valor Devoluciones	Pasivo Cierto	Valor pagado la ESE con todas las fuentes de financiación
Posterior	92.109,0	60.202,0	31.907,0	3.040,0	10.457,0	42.586,0	4.119,0

Se presenta un saldo cierto de \$42.586 millones y un saldo contingencia en proceso de auditoria por valor de \$31,907,0 millones, para un total de adeudado con corte al 30 de junio de 2021 de \$74.493 millones.

Migrantes Países Fronterizos del Departamento del Valle del Cauca – Entidades con mayor pasivo cierto

Tabla # 19 – Entidades con mayor pasivo

N°	Entidad	Prestación de Servicios Radicado a abril 2021	Pasivo Cierto
1	Hospital Universitario Evaristo García	39.297,4	24.062,6
2	Hospital San Juan de Dios Cali	10.406,6	5.221,1
3	Hospital Tomas Uribe	4.908,3	1.809,7
4	Hospital Raúl Orejuela Bueno	4.368,0	2.352,4
5	Fundación Valle del Lili	3.959,9	2.203,9
6	Hospital San José de Buga	2.890,8	882,1
7	Hospital Piloto de Jamundí	2.771,4	1.326,5
8	Hospital San Juan de Dios Cartago	2.521,2	273,7
9	Ese Hospital Departamental Mario Correa Rengifo	2.513,0	1.203,3



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

N°	Entidad	Prestación de Servicios Radicado a abril 2021	Pasivo Cierto
10	Hospital Buena Esperanza de Yumbo	2.361,4	575,8
11	Hospital Departamental Psiquiátrico del valle	1.382,2	458,6
12	Hospital Centenario de Sevilla	899,5	166,5
13	Centro Médico Imbanaco	587,4	582,9
14	San Antonio de Roldanillo	473,0	375,2
15	IPS Municipio de Cartago Ese	445,2	17,4
Total Entidades Representativas		79.785,3	41.511,6

d. Departamento Administrativo de Jurídica.

- Informe de avances en la depuración de las contingencias que hacen parte del inventario

El doctor Leonardo Rodríguez Subdirector de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica informa el avance y las medidas que se vienen realizando para fortalecer la subdirección y los resultados, así:

Informe procesos judiciales anteriores y posteriores a la ARP. Grupos por Línea de Defensa

- Municipios y D.C. Cali
- Laborales y Civiles
- Penales y Populares
- Concursales
- Nulidades
- Reparación Directa
- Lesividad
- Prejudiciales
- Contractual y Tributario

Así mismo se han establecido controles y se han implementado unos filtros, para mejorar y poder tener un control total acerca de las acciones y los procesos que lleva a cargo la oficina de representación judicial; dentro de los controles se tiene un operador el cual es Red Judicial. También creamos unos correos institucionales, tales como:

- njudiciales@valledelcauca.gov.co
- nantecedentes@valledelcauca.gov.co
- nconciliaciones@valledelcauca.gov.co
- representacionjudicialesgvc@Gmail.com



**Valle
Invencible**



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

Dentro de los controles que hemos implementado hay uno muy importante que se llama la agenda semanal, todos los días domingo o sábado enviamos a un grupo de WSP y a correos institucionales todos los tramites que los abogados en representación judicial tienen la semana siguiente de lunes a viernes. Como podemos ver identificamos la actuación que se tiene que llevar a cabo la otra semana, las fechas, el abogado que tiene que llevar a cabo la actuación y las fechas de vencimiento. Esta agenda semanal es mucho más amplia con más información, pero debido a lo amplio de la información básica, solo nos centramos en una parte.

Como les venía diciendo partimos de esta agenda semanal para tener el control de las actuaciones de los abogados, pero las semanas siguientes vamos o estamos realizando un seguimiento a esas actuaciones, vamos en este momento a decir usted tenía que presentar unos alegatos desde la semana pasada, envíenos copia de estos alegatos con la radicación a los despachos judiciales. Usted tenía una diligencia la semana pasada envíenos copia del acta de la diligencia, es decir ya estamos haciendo los controles mucho más fuertes porque la idea es que no se nos pase ninguna actuación como de pronto hemos podido encontrar en radicaciones que muchas veces se omitió la presentación en un proceso, no se contestó no se fue a una primera audiencia y no se confirmó. Pero aquí la idea es minimizar esos errores con el fin de fortalecer totalmente una relación judicial.

Dentro de otro ciclo de control esta la mesa de estudios jurídicos y el pre comité de conciliación. Aquí hay dos trabajos importantes. Iniciamos en el mes de enero con el pre comité de conciliación. Entonces todos los días realizamos el comité y los días martes revisamos con los abogados con el fin de que la propuesta de conciliación o no conciliación sea la más adecuada, revisar la congruencia y las percepciones que lo amparan. Esto con el fin de que cuando lleguemos al comité de conciliación, la ficha vaya lo más unida posible. Así mismo en la mesa de estudios jurídicos, muchas veces hay casos que por complejidad el abogado no alcanza a dimensionar los alcances, entonces quedamos claros que todos los abogados hagamos aportes a la defensa, entonces es un tema muy importante que ya lo tenemos y lo estamos incluyendo en el procedimiento de representación judicial en este momento está en modificación. Así mismo creamos un tema que se llama Relatorías, que todos los abogados tiene que hacer un resumen jurídico de todas las sentencias y los procesos que se van realizando tanto a favor como en contra. Porque es importante el tema de las relatorías, porque muchos teníamos casos muy parecidos, pero si ya tenemos una posición jurídica del juez, tenemos la norma en que se basa su fallo, tenemos la doctrina en que se basa su fallo y la jurisprudencia eso nos fortalece a la hora de presentar un escrito de contestación o delegar, entonces es una actividad muy enriquecedora para todos los documentos que salgan a la observación judicial, así mismo tenemos dispuesto unas plataformas para la administración judicial. Se tiene un sitio donde se llevan todos los documentos para que a futuro se tenga un histórico de todas las actividades que se llevan a cabo.



Como podemos ver en esta diapositiva se presenta el estado de depuración de procesos judiciales.

Depuración procesos judiciales punto de partida

Procesos activos	Valores pretensiones
2.891	582.047,3

Primera fase (entre octubre y diciembre de 2020)

Procesos activos	Valores pretensiones
2.214	781.145,3

Segunda fase (abril 5 a junio 30 de 2021)

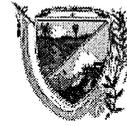
Estado	Cantidad	Pretensión
Antiguos	2.073	816.504,8
Nuevos	118	14.709,3
Total	2.191	831.214,1

Se observa que los procesos disminuyeron, pero aumentaron las pretensiones. Se hicieron ajustes de acuerdo a un estudio que se hizo con los abogados proceso por proceso.

Continua el Doctor Leonardo Rodríguez informando la variación de la depuración y avance de contingencias pertenecientes al periodo del ARP desde el mes de abril vs junio de 2021, así:

Tabla # 20 Depuración de contingencias Departamento Administrativo de Jurídica

Concepto	Detalle	Corte Abril 2021		Corte a junio 2021		Variación	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Base inicial		3.242	266.596,0	3.242	266.596,0	-	-
Ajustes e incorporaciones por mayor valor	Ajuste en cuantías	-	54.084,0	-	54.084,0	-	-
	Procesos que NO estaban en base inicial	1.281	340.664,2	1.270	268.995,0	11	71.669,2
	Sub total	4.523	661.344,2	4.512	589.675,0	11	71.669,2
Ajuste por menor valor, depuraciones, saneamiento y registros dobles, sentencias pagadas	Duplicadas saneadas	221	27.436,0	221	27.436,0	-	-
	Sentencias favorables saneadas	1.004	115.757,0	1.069	123.201,0	-65	-7.444,0
	Sentencias pagadas	390	34.438,6	573	38.497,6	-183	-4.059,0
	Diferencia entre pretensiones iniciales de acreencias y el valor pagado	-	15.137,0	-	15.427,3	-	-290,3



Concepto	Detalle	Corte Abril 2021		Corte a junio 2021		Variación	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
	pretensión mayor valor pagada.						
	Diferencia entre pretensiones iniciales de acreencias y el valor verificado de pretensiones pendientes de pago pretensión inicial a mayor valor verificado		6.926,0		5.512,8	-	1.413,2
	Sub total	1.615	199.694,6	1.863	210.074,7	-248	-10.380,1
	Total Procesos periodo del Acuerdo	2.908	461.649,6	2.649	379.600,3	259	82.049,3

Concluye informado el resumen de las contingencia pertenecientes al periodo del ARP como se reflejada en el siguiente cuadro:

Tabla # 21 Depuración de contingencias Departamento Administrativo de Jurídica – Resumen

Concepto	Detalle	Corte Abril 2021		Corte a junio 2021		Variación	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Resumen	Sentencia NO pagadas enviadas a las dependencias	1.490	13.667,4	1.392	12.576,4	98	1.091,0
	Total de procesos activos en despacho judicial ARP	103	338.854,0	92	261.086,0	11	77.768,0
	En depuración pendientes	1.315	109.128,0	1.165	105.937,9	150	3.190,1
	Total Procesos periodo del Acuerdo	2.908	461.649,6	2.649	379.600,3	259	82.049,3

Continúa informando que del año 2013 a 2020 sean reclamado 295 títulos por valor de \$30.289,3 millones, donde la mayor parte de estos títulos corresponden a la Jurisdicción Laboral

En cuanto a los títulos pendientes por reclamar hay 162 pendientes por valor de \$6.990,6 millones, donde el Tribunal Contencioso Administrativo y los juzgados administrativos tomaron la decisión de no devolver títulos judiciales al Departamento hasta que no se demostrara el pago de dichas acreencias, además a raíz de la emergencia sanitaria (Covid-19) se ha dificultado el acceso a los expedientes judiciales y todos los trámites son virtuales, situación que extiende en el tiempo la gestión.

Continua el doctor José Leonardo Rodríguez, con la explicación la consolidado de procesos del ARP activos en despacho judicial:



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

Tabla # 22 Consolidado de procesos del ARP activos en despacho judicial

Probabilidad de pérdida en contra	Cantidad	Pretensión
Baja	17	170.419,5
Media	64	84.804,4
Alta	11	5.862,1
Total	92	261.061,0

El doctor Leonardo Rodríguez Subdirector de Representación Judicial, hace una explicación sobre la calificación del riesgo y provisión contable informado que:

Calificación del Riesgo de pérdida: (exclusiva del abogado del proceso)

- Relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho
- Contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios
- Riesgos procesales y extraprocesales (Posición del juez, corrupción, cambio del titular, medidas transitorias como la acción de tutela, cambio de posición en segunda instancia).
- Riesgo asociado a nivel jurisprudencial.

Provisión Contable: (metodología de la ANDJE)

- Se deben provisionar los procesos judiciales, arbitrales, acciones de grupo, conciliaciones judiciales y trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Continúa informando que respecto al registro del valor de las Pretensiones el Artículo 7 de la Resolución No. 353 de 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado establece:

Como se provisiona:

- **ALTO (PROBABLE):** >50% pretensión ajustada como provisión contable.
- **MEDIO (POSIBLE):** 25-50% Pretensión ajustada como cuenta de orden.
- **BAJO (REMOTO) HASTA EL 25%** Pretensión ajustada como cuenta de orden.

Teniendo en cuenta lo anterior solo se deberían provisionar aquellas contingencias clasificadas con probabilidad alta de fallo en contra.

Informa que los procesos más representativos pertenecientes al periodo del ARP son 5 procesos por valor de pretensiones de \$196.031,7 millones, aclarando que ninguno en prioridad alta, así:

Tabla # 23 - Procesos del ARP más representativos

Procesos del ARP posteriores mas representativos					
Radicado	Nombre del accionante o demandante	Medio de control	Valor de Pretensiones	Probabilidad de fallo en contra	Etapa procesal
20170042100	Inversiones Medicas Contreras S.A	Acción Contractual	56.474,8	Medio	Etapa Inicial
20160029100	Hospital Universitario del Valle ESE	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	19.982,2	Medio	Etapa de alegatos
20190001000	Tisnes Idarraga Asociados Ltda.	Acción de Grupo	46.798,2	Bajo	Etapa de alegatos
20200011700	Marco Melgosa Torrado	Acción de Grupo	46.798,2	Medio	Etapa de alegatos
20140070700	Industria Colombiana de Licores SAS	Acción Contractual	25.978,3	Medio	Sentencia en primera instancia
		TOTAL	196.031,7		

En cuanto al consolidado de procesos posteriores activos en despacho judicial el doctor Leonardo Rodríguez los informa, así:

Tabla # 24 Consolidado de procesos posteriores al ARP activos en despacho judicial

Probabilidad de pérdida en contra	Cantidad	Pretensión
Baja	587	157.293,8
Media	1.230	391.345,5
Alta	208	20.894,3
Total	2.025	569.533,6

6. Informe Fiduciario a Cargo de la Entidad Fiduciaria – FIDUPOPULAR.

La doctora María del Carmen Valencia realiza la presentación del informe fiduciario (se anexa presentación).

En la siguiente tabal informa los Ingresos administrativos Vs Escenario Financiero con corte al 30 de Junio de 2021, así:



PROGRAMA DE PAGOS DE FUNCIONAMIENTO EN ORDEN DE PRIORIDADES - ESCENARIO INICIAL										
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total Pagos
Total	64.148	178.588	128.429	76.068	35.148	7.882	4.077	6.030	14	500.384
GRUPO 1	4.928	22.286	6.510	15.673	458	1.408	47	-	-	51.310
GRUPO 2	7.848	108.764	65.217	29.390	32.644	3.585	3.947	5.996	-	257.391
GRUPO 3	33.334	44.809	41.897	20.920	-	-	-	-	-	140.959
GRUPO IV	-	2.730	14.805	10.085	2.046	2.889	83	33	14	32.685
Concurrencias pensional - Salud	18.038	-	-	-	-	-	-	-	-	18.038
Pago Contingencias	409	15.620	54.893	20.904	29.515	8.540	1.835	36	220	131.970
Pagos Fondo Margen	-	493	477	1.638	698	727	114	-	-	4.147
Gran Total	\$ 64.557	\$ 194.701	\$ 183.799	\$ 98.610	\$ 65.361	\$ 17.148	\$ 6.026	\$ 6.066	\$ 234	\$ 636.501
PROGRAMA DE PAGOS DE FUNCIONAMIENTO EN ORDEN DE PRIORIDADES - NUEVO ESCENARIO										
						Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total Pagos
Contratos concurrencia Univalle						10.325	10.095	11.911	3.568	35.899
Contratos de concurrencia salud						11.000	13.062	6.000	7.416	37.478
Pago Contingencias						46.439	27.494	23.532	8.542	106.006
Comisiones Fiduciarias						-	787	910	395	2.093
Gran Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.764	\$ 51.437	\$ 42.353	\$ 19.921	\$ 181.476

Continua con la reorientación de las rentas y programa de pagos, así:

CONCEPTOS	Esc. Financ. 2021	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	Ejecución 2021	Ejecución (%)
RENTAS REORIENTADAS	78.312	75.082	4.173	5.713	7.465	4.722	5.226	102.382	131%
Saldo anterior 2020		68.672						68.672	
Otros	-		14	-	-	-	-	14	0%
ICLD	47.696	3.866	3.840	4.310	4.484	3.291	3.952	23.743	50%
Sobretasa al ACMP 50%	27.385	2.173	98	1.069	1.137	1.225	1.031	6.734	25%
Excedentes financieros Invalle	155	-	-	176	1.680	-	-	1.856	1201%
Estampilla Prodesarrollo 15% (80%)	3.076	370	221	158	164	205	243	1.363	44%
DISPONIBLE PARA LA FINANCIACION I	78.312	75.291	5.081	5.936	7.712	4.986	5.492	104.497	133%
PROGRAMA DE PAGOS DE FUNCIONA	99.018	2.722	13.067	1.485	204	1.685	992	20.155	20%
GRUPO 1	2.040	-	-	-	-	-	-	-	
GRUPO 2	5.897	-	-	-	-	-	-	-	
GRUPO IV	1.184	-	14	-	-	-	-	14	
RECURSOS GESTIONAR FONPET	6.184	-	-	-	-	-	-	-	
PAGOS CONTINGENCIAS	5.119	-	23	197	-	-	-	220	
PAGOS CONTINGENCIAS NUEVO ESCEN	77.515	2.665	13.030	1.143	145	1.550	992	19.526	
PAGOS COMISIONES	1.079	57	-	144	59	135	-	395	
DISPONIBLE PARA LA FINANCIACION DEL ACUERDO	\$ 72.569	\$ 64.583	\$ 69.034	\$ 76.541	\$ 79.842	\$ 84.342	\$ 84.342	\$ 84.342	

En resumen, los saldos disponibles con corte a junio 30 de 2021 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el fondo de acreencia Ley 550 Escenario de 2013-2017 es de \$26.729 millones y por el Nuevo Escenario 2018-2021 es de \$57.613

millones, para un total de recursos por \$84.342 Millones, como se observa en la siguiente tabla:

E.F. DEPARTAMENTO DEL VALLE

Resumen Saldos Disponibles a junio 30 de 2021

Cifras en \$Millones

1. RECURSOS ESCENARIO 2013 A 2017

CONCEPTO	TOTALES
SALDO INICIAL	26.949
FUENTES	
Otros (Recaudo)	0,00
Recursos de Salud	14
FUENTES DEL MES	14
TOTAL FUENTES	26.963
APLICACIONES	
GRUPO 1	0,00
GRUPO 2	0,00
GRUPO 4	14
PAGOS FONDO CONTINGENCIA	220
TOTAL PAGOS	234
SALDO FINAL	26.729

2. RECURSOS NUEVO ESCENARIO

CONCEPTO	TOTALES
SALDO INICIAL	41.722
FUENTES	
30% ICLD (14%)	23.743
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1.363
50% ACPM	8.734
RENDIMIENTOS	2.115
EXCEDENTES INFVALLE	1.855,91
OTROS RECURSOS	0,00
FUENTES DEL MES	35.811
TOTAL FUENTES	77.534
APLICACIONES	
PAGOS CONTINGENCIAS- Nvo	19.526
COSTOS FIDUCIARIOS	395
TOTAL PAGOS	19.921
SALDO FINAL	57.613

GRAN TOTAL RECURSOS ARP \$ 84.342

7. Proposiciones y varios

El Doctor José Fernando Gil Moscoso, director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas presenta la proyección de ingresos para esta vigencia 2021 donde explica por fuente cuánto sería el recaudo proyectado y los recursos de balance que se tienen en el escenario, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla # 25 Proyección de Ingresos vigencia 2021

Concepto	Presupuesto 2021	Recaudo a Junio 30 de 2021	Proyección Jul-Dic 2021	Recursos a Liberar
Total Ingresos para el A.R.P.	99.017,3	54.327,6	29.603,0	15.086,7
Ingresos Escenario 2017 y Anteriores	20.423,0	20.423,0	0,0	0,0
Ingresos Escenario Anterior Recursos del Balance a 31 Diciembre De 2017	14.239,0	14.239,0	0,0	0,0
ICLD (Incluye Excedentes Infvalle)	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobretasa ACPM	0,0	0,0	0,0	0,0
Estampilla Pro desarrolló	7.138,0	7.138,0	0,0	0,0



**Valle
Invencible**



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

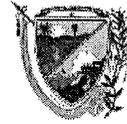
Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

Concepto	Presupuesto 2021	Recaudo a Junio 30 de 2021	Proyección Jul-Dic 2021	Recursos a Liberar
Rentas Cedidas	1.655,4	1.655,4	0,0	0,0
Venta De Activos	44,0	44,0	0,0	0,0
Recursos EPSA	5.111,7	5.111,7	0,0	0,0
Emergencia Social	289,9	289,9	0,0	0,0
Ingresos a Gestionar e Incorporar al ARP	6.183,9	6.183,9	0,0	0,0
FONPET	6.183,9	6.183,9	0,0	0,0
Ingresos Nuevo Escenario 2018 y Siguietes	78.594,3	33.904,6	29.603,0	15.086,7
Ingresos Vigencia Corriente	75.093,8	33.904,6	29.603,0	11.586,1
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	43.232,7	22.983,5	9.832,1	10.417,1
[ICLD 8,5% Para 2020 Y 2021] Y [ICLD 16% Para 2022 Y 2023]	43.232,7	22.983,5	9.832,1	10.417,1
Rentas Reorientadas	31.861,0	10.921,1	19.770,9	1.169,1
Sobretasa ACPM (50%) - Sin Aplicar Artículo 8 Del Decreto 678 De 2020	13.692,6	6.734,2	5.789,3	1.169,1
Rendimientos Financieros (100%)	14.950,0	2.793,2	12.156,8	0,0
Excedentes Financieros INFIVALLE (15%)	154,5	76,5	78,0	0,0
Estampilla Pro desarrollo (15%)	3.064,0	1.317,2	1.746,7	0,0
Ingresos Recursos del Balance - 2018 – 2020	3.500,5	0,0	0,0	3.500,5
ICLD (Incluye Excedentes Infivalle)	0,0	0,0	0,0	0,0
Sobretasa ACPM	3.500,5	0,0	0,0	3.500,5
Estampilla Pro desarrollo	0,0	0,0	0,0	0,0

Así mismo, informa la proyección de pagos, teniendo en cuenta todos los avances que ha tenido el Departamento Administrativo de Jurídica articulado con el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la revisión y depuración de las sentencias y procesos pendientes de pago, proyectando unos pagos así:

Tabla # 26 Proyección de pagos vigencia 2021

Detalle	Presupuesto 2021	Ejecución a Junio 30 de 2021	Proyección Jul-Dic 2021	Recursos a Liberar
Plan de pagos	99.017,3	4.991,9	78.938,7	15.086,7
Acreencias escenario 2017 y anteriores	20.423,0	37,4	20.385,5	0,0
Con recursos del balance	14.239,0	37,4	14.201,6	0,0
Fondo de acreencias - Escenario anterior				



Detalle	Presupuesto 2021	Ejecución a Junio 30 de 2021	Proyección Jul-Dic 2021	Recursos a Liberar
Obligaciones Grupo 1 - Acreencias laborales	2.039,8	0,0	2.039,8	0,0
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	5.896,6	0,0	5.896,6	0,0
Obligaciones Grupo 4 - Otras acreencias	1.183,8	0,0	1.183,8	0,0
Reajustes pensionales (Decreto 2108 De 1992) - Anexos del ARP	5.118,9	37,4	5.081,5	0,0
Con recursos a gestionar con FONPET	6.183,9	0,0	6.183,9	0,0
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	5.921,3	0,0	5.921,3	0,0
Obligaciones Grupo 3 - Acreencias de entidades financieras	262,7	0,0	262,7	0,0
Margen para cubrir costos fiduciarios – ICLD	1.079,0	397,2	681,8	0,0
Plan de pagos nuevo escenario 2018 y siguientes	77.515,3	4.557,3	57.871,4	15.086,7
Con ingresos corrientes de libre destinación	31.277,5	0,0	25.065,7	6.211,8
Fondo de Contingencias				
Providencias judiciales (Sentencias, Fallos de Tutela, etc) Posteriores al ARP	10.000,0	0,0	4.000,0	6.000,0
Responsabilidades contingentes de Salud (Plan de Saneamiento)	16.000,0	0,0	16.000,0	0,0
Responsabilidades contingentes posteriores al ARP	5.277,5	0,0	5.065,7	211,8
Con rentas reorientadas y recursos del balance (2018-2019)	46.237,8	4.557,3	32.805,6	8.874,9
Providencias Judiciales (Sentencias, Fallos De Tutela, etc) Pertenecientes al período del ARP	18.639,1	989,3	9.944,0	7.705,8
Responsabilidades contingentes pertenecientes al período del ARP	3.099,5	0,0	1.930,5	1.169,1
Contratos de Concurrencias de UNIVALLE	10.703,9	3.568,0	7.135,9	0,0
Contratos de Concurrencias de Salud	13.795,2	0,0	13.795,2	0,0
Suma de pagos	99.017,3	4.991,9	78.938,7	15.086,7

Teniendo en cuenta el Escenario planteado, el doctor José Fernando Gil Moscoso solicita a los miembros del Comité de Vigilancia la posible liberación de recursos por valor de \$15.086,7 millones, donde se garantiza el pago de las acreencias para la vigencia 2021 y su proyección para las vigencias 2022-2023; y adicionalmente, se solicita autorización para que los recursos de libre destinación que se adicionen al presupuesto definitivo a partir de la fecha, sean reorientados para proyectos de



inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Valle Invencible” y con ello propiciar la reactivación económica del Departamento del Valle del Cauca.

Las fuentes propuestas a liberar serían las siguientes:

Tabla # 27 Fuentes a liberar los recursos

Fuente	Nombre	Valor a Liberar
1-1001	Libre Destinación	10.417,1
1-1019	Sobretasa ACPM	1.169,1
2-1019	Sobretasa ACPM	3.500,5
Total Recursos (Rentas) a Liberar		15.086,7

Menciona que los informes de viabilidad Fiscal de la DAF muestran que el Departamento del Valle del Cauca ha cumplido con sus obligaciones y que venimos recibiendo la calificación AAA por la firma Fitch and Ratings que significa el cumplimiento manejando de nuestras finanzas un estándar de credibilidad y confianza con las entidades financiero y con ustedes miembros del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que son nuestro órgano de control de la Ley 550 de 1.999.

Continúa el doctor José Fernando Gil presentando la propuesta del Escenario Financiero del ARP 2021 a 2023 así:

Tabla # 28 – Ingreso Escenario Financiero 2021-2023 (incluye liberación de recursos)

Escenario Propuesto Comité de Vigilancia No. 31 Agosto 4 de 2021			
Concepto	2021	2022	2023
TOTAL INGRESOS PARA EL A.R.P.	83.930,6	138.271,0	142.419,1
Ingresos Escenario 2017 y Anteriores	20.423,0	0,0	0,0
Ingresos Escenario Anterior Recursos del Balance a 31 Diciembre de 2017	14.239,0	0,0	0,0
ICLD (incluye excedentes Infivalle)	0,0		
Sobretasa ACPM	0,0		
Estampilla Pro desarrollo	7.138,0		
Rentas Cedidas	1.655,4		
Venta de Activos	44,0		
Recursos EPSA	5.111,7		
Emergencia Social	289,9		
Ingresos a Gestionar e Incorporar al ARP	6.183,9	0,0	0,0
FONPET	6.183,9		
Ingresos Nuevo Escenario 2018 y Siguietes	63.507,6	138.271,0	142.419,1
Ingresos Vigencia Corriente	63.507,6	138.271,0	142.419,1

Escenario Propuesto Comité de Vigilancia No. 31 Agosto 4 de 2021			
Concepto	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	34.032,1	105.801,9	108.617,7
[ICLD 8,5% para 2020 y 2021] y [ICLD 16% para 2022 y 2023]	34.032,1	105.801,9	108.617,7
Rentas Reorientadas	29.475,6	32.816,9	33.801,4
Sobretasa ACPM (50%) - Sin aplicar artículo 8 del Decreto 678 de 2020	11.307,1	14.103,3	14.526,4
Rendimientos Financieros (100%)	14.950,0	15.398,5	15.860,5
Excedentes Financieros INFIVALLE (15%)	154,5	159,1	163,9
Estampilla Pro desarrollo (15%)	3.064,0	2.808,2	3.250,6
Ingresos Recursos del Balance - 2018 - 2020	0,0	0,0	0,0
ICLD (incluye excedentes Infivalle)	0,0	0,0	0,0
Sobretasa ACPM	0,0	0,0	0,0
Estampilla Pro desarrollo	0,0	0,0	0,0

Tabla # 29 – Gastos Escenario Financiero 2021-2023 - (incluye liberación de recursos)

Escenario Propuesto Comité de Vigilancia No. 31 Agosto 4 de 2021			
Concepto	2021	2022	2023
Plan De Pagos	83.930,6	138.271,0	142.419,1
Fondo de Acreencias - Escenario Anterior	20.423,0	0,0	0,0
Acreencias Escenario 2017 y Anteriores	14.239,0	0,0	0,0
Con Recursos del Balance			
Obligaciones Grupo 1 - Acreencias Laborales	2.039,8	0,0	0,0
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	5.896,6	0,0	0,0
Obligaciones Grupo 4 - Otras Acreencias	1.183,8	0,0	0,0
Reajustes Pensionales (Decreto 2108 de 1992) - Anexos del ARP	5.118,9	0,0	0,0
Con Recursos a Gestionar con FONPET	6.183,9	0,0	0,0
Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	5.921,3	0,0	0,0
Obligaciones Grupo 3 - Acreencias de Entidades Financieras	262,7	0,0	0,0
Margen Para Cubrir Costos Fiduciarios - ICLD	1.079,0	1.208,0	1.353,0
Plan De Pagos Nuevo Escenario 2018 Y Siguyentes	62.428,6	137.063,0	141.066,1
Fondo De Contingencias	25.065,7	83.566,3	46.677,3
Con Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Recursos del Balance (2018-2020)			
Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc.) posteriores al ARP	4.000,0	5.152,5	0,0
Responsabilidades contingentes de Salud (plan de saneamiento)	16.000,0	13.800,0	0,0
Responsabilidades contingentes posteriores al ARP	5.065,7	64.613,8	46.677,3
Con Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Rentas Reorientadas	37.362,9	53.496,7	94.388,8



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Hacienda y Finanzas Públicas

Escenario Propuesto Comité de Vigilancia No. 31 Agosto 4 de 2021			
Concepto	2021	2022	2023
Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc.) pertenecientes al período del ARP	10.933,3	6.883,1	0,0
Responsabilidades contingentes pertenecientes al período del ARP	1.930,5	23.541,3	70.889,8
Contratos de Concurrencias de UNIVALLE	10.703,9	8.680,6	8.512,9
Contratos de Concurrencias de Salud	13.795,2	14.391,7	14.986,1

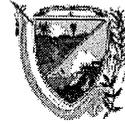
El doctor Felipe Negret pregunta que para que se van a utilizar los recursos solicitado, a que el doctor José Fernando Gil menciona que vamos a amortizar la deuda que tenemos de \$92.109,0 millones de migrantes países fronterizos del Departamento del Valle del Cauca en unos \$10.000,0 millones ya que como menciona la Doctora María Cristina Lesmes directora de la Secretaria de Salud se espera recibir recursos del Estado con el decreto de Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y para la necesidad de reactivar la economía del departamento, que consisten en financiar parte de los recursos de crédito con los municipios a tasa compensada de libre destinación más 0.5 es necesita inyectar recursos; como ya se había mencionado continuar con los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible".

El doctor Felipe Negret le solicita a la Doctora Sandra Piñeros su opinión con respecto a la solicitud como promotora del acuerdo de Reestructuración de Pasivos ARP, a lo cual la doctora menciona que es favorable la solicitud del Departamento, que vamos en el camino de la terminación del Acuerdo, además se ha tenido un buen avance en el tema de depuraciones de las acreencias de Homologación, ICBF, de Comfenalco y del Municipio de Cali que son las más representativas para el Acuerdo y con respecto a los recursos que se adicionen al presupuesto definitivo ve razonable la solicitud, ya que con los recursos que se tiene proyectados se honran las acreencias pendientes.

El doctor José Fernando Gil Moscoso pone en consideración la propuesta de liberación y somete a aprobación de los miembros la propuesta planteada por el Departamento:

- ✓ El representante del Grupo N°1 aprueba la propuesta
- ✓ El representante del Grupo N°2 aprueba la propuesta
- ✓ El representante del Grupo N°4 aprueba la propuesta

Se tiene votación unánime favorable de la propuesta planteada por el Departamento del Valle del Cauca, donde se aprueba la liberación de recursos por valor de \$15.086,7 millones de la vigencia 2021 y se autoriza que los recursos que se



adicionen al presupuesto definitivo a partir de la fecha y que corresponda al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, sean reorientados para proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible".

La Gobernadora del Valle, Doctora Clara Luz Roldan, agradece al doctor José Fernando Gil Moscoso y a todo su grupo de Hacienda para el cumplimiento del Acuerdo y se compromete con los miembros del Comité de Vigilancia a seguir honrando los compromisos del acuerdo de reestructuración.

Igualmente agradece a todos los miembros del Comité de Vigilancia por el compromiso en el seguimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento de Valle del Cauca.

Se da por terminada la reunión a las 11:30 am

FELIPE NEGRET MOSQUERA
Presidente
Comité de Vigilancia Acreedores Ley 550

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Secretario
Comité de Vigilancia Acreedores Ley 550